



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 – NIT. 860.014.987-5

Bogotá D.C., marzo 10 de 2026
Nro. **090** -GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS (AS)

La Gerencia se permite informar a los señores asociados (as) de la Cooperativa de Suboficiales Navales "COOSONAV", que las solicitudes de crédito del mes de marzo de 2026, se reciben hasta el 24 del mismo mes y año, las que se reciban después de la fecha mencionada se tramitarán a partir del 06 de abril de 2026.

Igualmente, se informa que durante los días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026, la Sede Principal no prestará servicios, por Semana Santa.

Cordialmente,

JTLA(V) CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN
Gerente

Copia: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Sedes y Coordinación